



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

## **LIBRO DE ACTAS**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

**DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA**

**ACTA N° 024-2009**

*En San Miguel, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.*

*Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Julia Chávez Espinola, Subgerente de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Juan José Rojas de la Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas.*

### **1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 022-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 12 de noviembre de 2009 y el acta N° 023-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 13 de noviembre de 2009, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Acto seguido, sin observación alguna se dieron por aprobadas ambas actas.*

### **2- ESTACIÓN DE DESPACHO**

*Se inició la estación poniendo en conocimiento del Concejo Municipal las normas legales publicadas durante la semana, así como la documentación relativa a la administración municipal. Entonces, se enteró al Concejo Municipal, que el 14 de diciembre se publicó la ley N° 29470 que modifica diversos artículos de la ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales; asimismo el 12 de diciembre de 2009 se publicó la Resolución N° 147-2009/BBN que aprueba*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**LIBRO DE ACTAS**

la directiva de saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal; igualmente, el 09 de diciembre de 2009 se publicó el Decreto de Urgencia N° 113-2009 a través del cual se dictan medidas de disciplina presupuestaria para la gestión de personal durante el año fiscal 2010. Un día antes, el 08 de diciembre de 2009 se publicó la ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010. De igual modo, agregó el funcionario, el 28 de noviembre se publicó la ley N° 29461, que regula el servicio de estacionamiento vehicular y el Decreto Supremo N° 268-2009-EF que autoriza la transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para financiar proyectos de inversión del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos. Por último ese mismo día, se publicó el Decreto de Urgencia N° 112-2009 que dicta disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo y asignación extraordinaria por navidad del año 2009. Enseguida se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Aprobación de la ordenanza que aprueba el reglamento del consejo de coordinación local distrital de San Miguel.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

2. Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo – CEPEFODES.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

3. Aprobación del convenio de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de San Miguel para instalar, mantener y renovar los sistemas y equipos semafóricos.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

4. Aprobación del convenio interinstitucional de cooperación en gestión técnica y administración de recursos entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

5. Aprobación del presupuesto institucional de apertura 2010.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

6. Aprobación de donaciones de libros efectuadas por diversas entidades.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**LIBRO DE ACTAS**

**3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

*Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores. Acto seguido, la regidora Negrón Castillo señaló que tiene tres pedidos, el primero es referente al fideicomiso constituido para la construcción del Palacio Municipal, toda vez que proviene de un préstamo concedido a la municipalidad, el cual genera intereses, por lo que se conviene que se demande la intervención de la OCI. El segundo punto, es en cuanto a la distribución del Programa Vaso de Leche, pues ha advertido que los productos se entregan en la calle, atentando contra la conservación del insumo y por ende arriesgando al consumidor, esto es, los niños beneficiarios del programa. Por último, el tercer pedido, agregó la regidora, es en cuanto al presupuesto participativo quiero que se sancione a los funcionarios responsables del proceso, toda vez que no se ha notificado a regidor alguno a las asambleas, por lo que pidió que se tomen las acciones correctivas. El burgomaestre ordenó se tenga presente los pedidos formulados por la regidora.*

*A continuación, el alcalde cedió el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, quien solicitó al Concejo Municipal, se designe al nuevo Subgerente de Tesorería, a su vez, como nuevo miembro responsable de la administración y manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad, de modo que se garantice el normal flujo de recursos a través de las entidades bancarias.*

*Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.*

**4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

*Siendo las once y treinta horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:*

**- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

*No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:*

*“1.- Aprobar el Reglamento del Consejo de Coordinación Local Distrital de San Miguel.*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”*

**- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL CENTRO PERUANO DE FOMENTO Y DESARROLLO – CEPEFODES.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**ORDEN DE ACTAS**

*Llamada a intervenir, la Subgerente de Cooperación Técnica Internacional señaló que se trata más bien de una renovación, pues ya existe la oficina de CEPEFODES. Al respecto, el alcalde advirtió que considerando que la gestión vence el próximo año, lo más conveniente es que la duración del convenio coincida con ésta termine, por lo que el plazo debe acortarse a un año y no dos como figura en la propuesta.*

*En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo – CEPEFODES.*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."*

**- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PARA INSTALAR, MANTENER Y RENOVAR LOS SISTEMAS Y EQUIPOS SEMAFÓRICOS.**

*Cedida la palabra a la ingeniera Erika Bolaños, la profesional expuso que al formato publicado en el diario oficial El Peruano para la celebración de convenios como el presente, se le ha modificado la parte concerniente al destino final de los equipos semafóricos, los cuales según la modificación efectuada, una vez vencido el convenio formaría parte del mobiliario urbano de la entidad. Con la salvedad de que se informe al Concejo Municipal si la Municipalidad Metropolitana de Lima acepta tal modificación, se pasó a votar.*

*En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Aprobar el convenio de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de San Miguel para instalar, mantener y renovar los sistemas y equipos semafóricos.*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."*

**- APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN EN GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**

*El alcalde señaló, que si bien el convenio era necesario por la ventaja de gestionar plazos más breves para los procesos de selección dirigidos a contratar la ejecución de las obras, también existe la posibilidad de una rebaja tarifaria, con porcentajes menores por la gestión de*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**PROCESO DE ACTAS**

recursos. Al respecto, el Gerente Municipal señaló que efectivamente se gestiona el cambio tarifario.

Sobre el fondo del asunto, el regidor More Saravia advirtió que la ejecución de las obras deben acelerarse porque queda muy poco tiempo.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el convenio interinstitucional de cooperación en gestión técnica y administración de recursos entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de los puntos de agenda tratados, se convino diferir los demás puntos, para una próxima sesión, la misma que queda programada para el dieciocho de los corrientes, a las once horas del día en el mismo lugar. Así convocados, en el acto los señores regidores se dieron por notificados.

Siendo las doce y treinta horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR PERESI CHICOMA  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

## **LIBRO DE ACTAS**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

**DR. SALVADOR HERESI CHICOMA**

**ACTA N° 025-2009**

*En San Miguel, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.*

*Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos y Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas.*

### **1- ESTACIÓN DE DESPACHO**

*1. Aprobación del presupuesto institucional de apertura 2010.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*2. Aprobación de donaciones de libros efectuadas por distintas personas jurídicas y naturales.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*3. Designación del responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Miguel.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

### **2- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

*Siendo las once y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

### - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2010

Solicitada y concedida la palabra, el regidor More Saravia señaló que las observaciones que tenía, ya fueron aclaradas y sustentadas directamente con el Gerente de Planeamiento de Presupuesto. Acto seguido, intervino la regidora Negrón Castillo, quien advirtió que si la estructura de costos de arbitrios revisada por el Servicio de Administración Tributaria y aprobada por la entidad, es la que corresponde al servicio, es de suponer que esos montos tienen que ser incorporados al presupuesto institucional, sin embargo en este las asignaciones son menores a las costeadas en la ordenanza de arbitrios, eso significa que la municipalidad va a asumir esos costos.

Acto seguido el Gerente de Planeamiento y Presupuesto señaló que el presupuesto histórico llega al 56%, puesto que en ningún caso los ingresos programados y emitidos llegan al 100%.

Al cabo, se le concede la palabra al regidor More Saravia, quien precisó que en el Presupuesto Institucional se incluye no el total de los arbitrios sino lo que la entidad, efectivamente, programa recaudar.

La regidora replicó que eso demuestra que no hay capacidad para cobrar y que hay una tasa de morosidad muy alta, dicho esto se dieron por terminadas las intervenciones.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por MAYORÍA, con el voto singular de la regidora Narda Negrón y Arana de Pajares el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el presupuesto institucional de apertura 2010 de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

### - ACEPTAR LA DONACIÓN DE 20 (VEINTE) LIBROS EFECTUADA POR EL FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO A FAVOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JUAN MEJÍA BACA".

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de veinte libros efectuada por el Fondo Editorial el Congreso a favor de la Biblioteca Municipal "Juan Mejía Baca".

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

### - ACEPTAR LA DONACIÓN DE CINCO LIBROS EFECTUADA POR VICENTE GONZALEZ NAVARRO A FAVOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JUAN MEJÍA BACA".



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**PROCESO DE ACTAS**

*No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Aceptar la donación de cinco libros efectuada por el Vicente González Navarro a favor de la Biblioteca Municipal "Juan Mejía Baca".*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".*

**- ACEPTAR LA DONACIÓN DE UN LIBRO EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN AUGUSTO B. LEGUÍA A FAVOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JUAN MEJÍA BACA".**

*No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Aceptar la donación ¿de un libro? efectuada por la Fundación Augusto B. Leguía a favor de la Biblioteca Municipal "Juan Mejía Baca".*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".*

**- DESIGNAR A WALTER ERASMO BENAVIDES ROMÁN, SUBGERENTE DE TESORERÍA COMO RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

*No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Designar a Walter Erasmo Benavides Román, Subgerente de Tesorería, como responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel.*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".*

*No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.*



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

WALTER HERESI CHICOMA  
ALCALDE